

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- PROPUESTAS DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y
CONSTRUCCIONES EN LOS 125 MUNICIPIOS.

CON LA PARTICIPACIÓN DE: PROFESOR MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ,
DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E
INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE
MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2018.

PRESIDENCIA DEL DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. ... al público que nos acompaña buenas tardes, su servidor Adrián Manuel Galicia Salceda, Presidente de la Comisión de Planeación y Gasto Público. También nos acompaña la Presidenta de la Comisión de Legislación y Administración Municipal, la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, gracias Presidenta por acompañarnos, a los diputados y diputadas que nos acompañan, el día de hoy nos hemos reunido aquí para tratar el asunto que involucra a los 125 municipios del Estado de México, donde creo que algunos compañeros diputados hemos tenido el privilegio y el honor de ser Presidentes de los mismos.

Acá está nuestro compañero Marlon Martínez Martínez, que yo sabía que había sido Presidente, pero no sabía de qué municipio, de Jilotepec y María Luisa, es decir, estoy en medio de dos Jilotepequenses y prometen ayudarme a llevar bien esta reunión y gracias también a los diputados que nos acompañan el día de hoy.

Vamos a darle seguimiento a esta reunión en aras de poder socializar el tema con todos ustedes y le damos tiempo al Director General del IGECEM, que está citado a las cuatro de la tarde y trae toda la información de cómo fue el procedimiento de las propuestas de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones en los 125 municipios.

Desafortunadamente, sólo a un municipio no le interesó, no le importó mandar sus propuestas; pero bueno, también eso al final de la reunión y derivado del análisis que vamos a hacer, pues ahí vamos a exhortarlo o citararlo y demás, para que cumpla con esta obligación constitucional.

Entonces, bueno agradezco la presencia de todos ustedes y comentarles que hemos seguido, gracias Mónica por acompañarnos, también integra la comisión de Planeación y Gasto Público, hemos seguido de cerca el procedimiento jurídico que cada uno de los 125 municipios ha enviado al IGECEM, sus Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones y éste a su vez, ha emitido un juicio técnico de aprobación, modificación o rechazo según sea el caso y que ahora se encuentran en estas Comisiones Unidas para ser dictaminadas para su posterior ejecución.

Cabe mencionar y reconocer la amable e incondicional disposición del Instituto que conduce el Profesor Marcelo Martínez Martínez, para reunirnos en repetidas ocasiones y ver los detalles y los pormenores de este proceso tan laborioso.

Es por ello que después de haber revisado minuciosamente la propuesta de los 125 municipios, en lo que respecta a las Tablas de Valor Unitario de Suelo y de Construcciones y además de haber seguido de cerca con el organismo autónomo, el IGECEM, encargado de emitir una evaluación técnica a las propuestas de cada uno de éstos, propongo a todos ustedes lo siguiente, la Presidencia de la Comisión de Planeación y Gasto Público, que me honro en presidir, quisiera expresar las siguientes consideraciones:

La tarea que esta Legislatura, a través de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ha depositado en los trabajos que las comisiones unidas hoy aquí presentes, habrá de desarrollar, debe abonar a una convivencia institucional, eficaz, fluida y transparente, que por un lado sea capaz de emitir un juicio responsable, crítico, documentado y propositivo ante los juicios y procedimientos que los diversos organismos autónomos y de gobierno presentan ante estas comisiones unidas, como es el caso que hoy nos ocupa y por el otro lado sea capaz de dar fluidez y certeza institucional en tiempo y forma a las diversas tareas y **compromisos que el Poder Legislativo, le compete por mandato constitucional.**

Las Comisiones Unidas en su conjunto habremos de asumir ante la ciudadanía tales retos, haciendo prevalecer por sobre intereses partidarios, una visión que privilegie justamente los intereses de la población, expresada a través de los 125 municipios en materias de tablas de valores unitarios de suelo y de construcción, agradezco la presencia anticipadamente, saludo su disposición a concretar de manera efectiva ante nuestros electores nuestro compromiso de mostrar un Poder Legislativo responsable, dando a la sociedad evidencias contundentes de certeza institucional, yo quiero comentarles que todo el procedimiento jurídico que se ha llevado a cabo por parte de los 125 Ayuntamientos, excepto uno que no ha cumplido con esta reglamentación, que es el municipio de Teoloyucan, precisamente, bueno vamos hacer las apreciaciones necesarias ante esta falta de responsabilidad que todos los municipios tienen.

Por otra parte, quisiera exponerles de forma muy breve el marco normativo y el fundamento legal, por el cual, los artículos desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hace mención, el artículo 115 fracción IV; Inciso C) en el Tercer Párrafo de la Constitución Política, dispone que los ayuntamientos en el ámbito de su competencia proponen a las Legislaturas Estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

El artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que la Ley establezca y en todo caso percibirán las contribuciones incluyendo tasas adicionales sobre la propiedad inmobiliaria.

El artículo 61 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, establece que es competencia del Poder Legislativo legislar en materia municipal, considerando en todos los casos el desarrollo del municipio, como ámbito de gobierno más inmediato a los habitantes de la entidad, conforme a lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, por lo tanto y de acuerdo al marco normativo legal anterior, es competencia de esta Legislatura revisar y aprobar las tablas de valores unitarios de suelo y construcción, lo que yo quiero darles a entender con esto es, está fundado y motivado en procedimientos que llevan a cabo todos los municipios o los 125 Municipios desde el catastro municipal, todo esto viene fundado en el marco legal, todo esto viene puntualizando cual es el procedimiento, cuales son los tiempos y eso es lo que me voy a limitar a explicar, obvio que esto es de interés general, tenemos las leyes en las manos y por eso decía que agradecía la intervención del Titular del IGECEM, porque es él, que a partir de las cuatro de la tarde va a dar un exposición general sobre el procedimiento técnico de los 125 municipios, en coordinación con el IGECEM.

Posterior a la propuesta de los catastros municipales y que le hacen llegar las propuestas al instituto, el instituto valora todas sus propuestas de valores de suelo y construcciones y el mismo les contesta, dándoles una opinión técnica sobre los valores, esto se lleva a cabo en un término es amplio, empieza desde el primero de enero y concluye en junio, en junio hace todo el tratamiento de **las propuestas de los ayuntamientos con el IGECEM** y el IGECEM emite a los municipios su opinión técnica, se ajustan los municipios a la opinión técnica del Instituto y posteriormente con el aval o con el visto bueno del IGECEM, los municipios mandan sus propuestas a la Legislatura y bueno podríamos entender que algún diputado o diputada pudiera tener alguna particularidad con algún municipio, les pongo un ejemplo: de los 125 ayuntamientos del Estado de México, sólo uno, Teoloyucan no mando en ningún momento, en ningún tiempo sus propuestas de tablas de valores, cinco de estos municipios por ejemplo: otro municipio hace el recorrido físico con el catastro y solicita al Instituto que sean integradas varias áreas homogéneas al territorio municipal, el IGECEM se traslada al municipio, revisa físicamente las áreas homogéneas que quieren incorporar al municipio y se dan cuenta que cinco áreas homogéneas que quiere incorporar al municipio, son de otro municipio.

Entonces, platicábamos estos temas y obviamente sí queremos dejar en claro que la autorización de la Legislatura ante las tablas de valor de los diferentes municipios del Estado de México, no quiere decir que avalemos que un municipio se quede con territorio de otro municipio, que estos se sujeten a la revisión del Órgano de Gobierno en Límites Territoriales y que también atendiendo que hay una Comisión de Límites Territoriales en la Cámara de Diputados, que se sujeten a su aprobación, a discusión y de las propuestas que ellos están haciendo o sea queremos dejar claro que no porque se apruebe el dictamen en estas dos comisiones y se pase al Pleno, no quiere decir que avalemos que un municipio puede quedarse con territorio de otro municipio.

Y municipios cuyas iniciativas presentaron modificaciones respecto a los sustentos revisados técnicamente por el IGECEM, fueron Ocoyoacac, Sultepec, Texcalyacac, Jilotzingo y Jaltenco, este último es el que quiere incorporar más territorio municipal de otro municipio y obviamente a estos cinco municipios, el IGECEM ya les hizo las observaciones pertinentes; sí o sea obviamente ellos se sujetan a la opinión técnica del IGECEM y obviamente nosotros valorándolos pues solamente son seis y uno no cumplió; entonces, yo voy a permitir.

Bueno agradezco, vuelvo a repetir la consideración que tiene el Instituto para venir con todos nosotros porque ellos son los que, vuelvo a repetir, nos van a dar ese análisis y ese procedimiento técnico, al parecer creo que ya llegaron ¿no? y en breve bueno les estaremos dando la palabra para que ustedes puedan socializar con el instituto dudas estrictamente técnicas y si alguien de los diputados que está aquí presente, quisiera revisar algún municipio en términos particulares, ahí tenemos todas las propuestas de tablas de valores y bueno pues técnicamente podemos revisar los 124 ayuntamientos que están aquí a mi derecha.

Este procedimiento vuelvo a repetir fue valorado, analizado y emite la opinión técnica el IGECEM, casi todo el año o sea nosotros entramos a la Legislatura en septiembre, pero ellos ya venían trabajando ocho meses antes de que nosotros tomáramos protesta aquí, yo creo que el Instituto juega un papel importante porque, bueno, ellos son los que se acercan con los catastros municipales, orientan a los catastros municipales y posteriormente se sujetan a las opiniones, por ejemplo, 119 municipios se sujetaron a la sugerencia técnica del propio instituto; entonces, no sé cómo está ahí Jesús, llegó el Profesor Marcelo, sí, si **podemos pasar a la exposición en términos generales**, es una exposición que tiene un, más o menos dura aproximadamente 40 minutos y nosotros les agradeceremos que vayan haciendo sus anotaciones para que nos puedan aclarar todas nuestras dudas.

Entonces, si me permite le damos la palabra al representante del IGECEM y terminando la reunión me comentaba la diputada Presidenta de Legislación municipal, ya tomamos lista de asistencia y ya registramos el quorum necesario, si les parece bien diputados.

El director general del IGECEM ya nos acompaña, agradecemos su presencia profesor, agradecemos su asistencia, sabemos lo importante y lo relevante, el papel que juega el Instituto ante todas las propuestas de los 125 ayuntamientos, a través de los catastros municipales y agradecemos a los diputados y las diputadas de esta "LX" Legislatura la presencia, porque consideramos que nos va a aclarar muchas de las dudas técnicas que pudieran haber en el procedimiento de los valores.

Antes de darle la palabra al titular del Instituto, quisiéramos que la diputada María Luisa nos dé unas palabras de bienvenida.

DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGON. Gracias diputado Presidente de la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público, diputado Adrián Galicia Salceda, agradezco y saludo a mis compañeros integrantes también de la Comisión de Legislación y Administración Municipal, a los integrantes de la Comisión de Planeación y Gasto Público, a los integrantes de la JUCOPO, muchas gracias diputado Carlos Loman Delgado y a mi coordinador, el diputado José Alberto Couttolenc Buentello, muchas gracias también por acompañarnos, sin duda las actividades que ustedes vienen realizando fortalecen este tipo de dinámicas.

Ya lo comentaba mi compañero diputado, es necesario en la sesión y darle un tema de certeza jurídica en la recaudación del ingreso a cada uno de los 125 municipios, lo refería de manera muy clara y específica, uno de ellos, con desfortuna no dio cumplimiento al marco jurídico o consideran que en este momento no es necesario un ingreso y es por eso que a la mejor pudiéramos considerarlo así.

Sin embargo de 124 municipios, 5 seguramente el maestro a quien le agradecemos mucho también su puntual contribución, maestro Marcelo Martínez Martínez, sea usted bienvenido a la casa del pueblo, seguramente nos habrá de explicar que cinco municipios no contaban o no cumplen aun con la propuesta de los lineamientos establecidos por el IGECEM, la intención de esta intervención solamente es mantener un lazo cordial que habremos de trabajar, que le habremos de dar certeza jurídica constitucional en el marco del 115 constitucional, pero sobre todo la preocupación y ocupación, que cuando se recaude lo que se tiene que recaudar en cada uno de los municipios, sea garantizable para también aquel que realice el pago, que hagamos todo de acuerdo al marco jurídico, esto con la intención de no vulnerar ningún derecho político y jurídico en cada uno de los 125 municipios.

Si ustedes me permiten y para no alargar la intervención, yo le pediría al maestro si así me lo autoriza también mi presidente de la comisión, al maestro en derecho Marcelo Martínez Martínez, nos pueda explicar un poquito o un mucho, porque van a ser un poquito largas las intervenciones que habremos de tener como diputados, que tenemos algunas dudas en este trámite que se viene realizando, maestro y lo dejo en uso de la palabra, seguramente después haremos preguntas y respuestas.

Es cuento, muchas gracias.

M. EN D. MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias señores diputados.

Saludo a la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, Presidente de la Comisión de Legislación y Administración Municipal, así como a los diputados miembros de esta Comisión; asimismo saludo al diputado Adrián Manuel Galicia Salceda, Presidente de la Comisión de Planeación y Gasto Público y a los diputados miembros de esta comisión.

Con gusto venimos a dar la explicación técnica que año con año realizamos ante estas comisiones unidas **para efectos de tener conocimiento de las iniciativas** que proponen los municipios, con relación a la actualización de las tablas de valor de suelo y construcción, que como ustedes saben, pues se sustentan en el artículo 115, fracción IV de nuestra Carta Magna, en este sentido, tenemos una serie de soporte técnico, con el cual nosotros llevamos prácticamente diez veces de llevarle los trabajos a los municipios, para llegar o arribar a las propuestas que en este momento están en la mesa de estas Comisiones, en el contexto que ustedes referían, solo es un

municipio que es Teoloyucan, que no hizo la presentación correspondiente, cuatro de ellas, diríamos un poquito atípicas, explicaríamos esa parte, en que consiste esa atipicidad y 120 municipios, creen que cumplen técnicamente pero para ello pues me gustaría viéramos un poquito más amplio el contexto, para ello pues traemos una presentación, en la cual me apoyare con compañeros también del IGECEM, que es el Instituto de Investigación e Información Geográfica, Estadística, Informática y Catastral del Estado de México, como es de su conocimiento, estamos sectorizados con la Secretaría de Finanzas, a cargo del maestro Rodrigo Jarque Lira, me acompañan el Maestro Cesar Lima que es mi Director de Catastro o el Director de Catastro del Instituto, la Maestra Laura Balderas, es Subdirectora de Catastro y Jorge Dávila, Jorge Celso Dávila, quien es Jefe de Departamento del Instituto.

Bueno ahí tenemos que el marco jurídico de estas propuestas, entonces, yo formularía una pregunta para ustedes, traemos esta presentación, pero a mis me gustaría más que entráramos a las propuestas Técnicas o a esto o a las dos cosas, para tener el mayor contexto posible de las propuestas.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Antes de que usted llegara habíamos revisado el marco normativo en términos generales y si usted está aquí pues mejor aprovechamos para la parte técnica.

M. EN D. MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Entonces, avanzaríamos con la presentación y le cedería el uso de la palabra a Jorge Celso Dávila, que es el que nos va dar el estatus que tenemos con relación a los municipios, inclusive no solo son o sea no solo tenemos el soporte de este año, tenemos el contexto de hasta de diez, quince años, para que ustedes puedan conocer la evolución que ha tenido de manera particular, inclusive cada municipio, es decir, estaremos atentos si con la documentación que vamos a presentar es suficiente, o estaremos atentos para cualquier otro cuestionamiento, que está a nuestro alcance sustentarlo.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Nada más antes de que le demos la palabra a Celso, yo quisiera, lo ya les había comentado a los diputados que afortunadamente 119 municipios se sujetarán a la opinión técnica de parte de ustedes, o sea lo que Celso ahorita nos va hacer favor de explicar, pues es todo el procedimiento de como compaginan el IGECEM y los ayuntamientos, yo creo que estaríamos en una situación crítica, si nos presentaran un escenario que la mitad de los municipios se están sujetando a esta parte, no, afortunadamente o desafortunadamente solo, solo son cinco municipios, pero también la Ley contempla si no actualizan sus tablas de valores, pueden actuar con las del ejercicio anterior, pero yo creo que así no se requiere, nos decía ahorita el Profesor que tiene ocho meses para hacer todo ese trámite ¿no? entonces nada mas era dejarlo claro.

M. en D. MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Si, les vamos a platicar todo el cronograma de actividades que realizamos durante todo el año para llegar a esta opinión o a esta propuesta que hacen los cabildos a la Honorable Legislatura, entonces ¿podemos iniciar?

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Si, adelante.

ING. JORGE CELSO DÁVILA. Su servidor Jorge Celso Dávila Borge, del Departamento de [Diario Catastral del IGECEM](#); bueno en como lo **comenta bien el Maestro Marcelo Martínez, los trabajos de actualización** de las Tablas de Valores de Suelo y de Construcciones, son trabajos que empiezan a partir del primero de enero de cada año, es decir, ahora ya llevamos 10 meses de adelanto en los trabajos, en los cuales vamos a presentarles qué se ha hecho y cómo han ido evolucionando sus trabajos.

Como primer punto sí me gustaría comentarles que los 125 municipios elaboraron sus propuestas de autorización de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones, mismas que revisamos técnicamente, las 125 iniciativas, en total se hizo la revisión de 7 mil 429 áreas homogéneas, es decir, cada una de estas áreas homogéneas tiene un valor por metro cuadrado específico de suelo, se revisaron las 7 mil 429 áreas homogéneas y posteriormente una vez

revisadas se emitió la opinión técnica correspondiente; es decir, es procedente o es no procedente técnicamente la propuesta que está realizando cada uno de los 125 municipios.

Una vez que emitimos la opinión técnica de los municipios del Estado, remitimos dicha opinión a los cabildos municipales para que ellos hagan la revisión propia y la validación dentro del cabildo y pues validen precisamente los trabajos que el catastro municipal está proponiendo hacer para el siguiente ejercicio fiscal.

Una vez que ya estén validados por el cabildo, cada uno de ellos debe de enviar aquí a la Legislatura su iniciativa municipal de Tablas de Valores de Suelo y de Construcciones, en este contexto, sólo 124 municipios hicieron esta parte, es decir, los 125 presentaron sus propuestas, pero sólo 124 trajeron aquí al recinto sus propias iniciativas; entonces, fue el Municipio de Teoloyucan el que faltó, los demás pues sí cumplieron con la normatividad establecida y pues finalmente, en el momento en el que estamos, la Legislatura tendrá que corroborar que los soportes documentales que se revisaron técnicamente por nosotros, pues correspondan con lo que los cabildos les están presentando a ustedes.

Ese trabajo ya lo hicimos también, nos vamos a permitir pues, dejarles un disco donde ya contienen los trabajos de equiparación, donde precisamente resaltaron los 125 municipios que ustedes ya comentaron, que no coincidió lo que revisamos técnicamente con respecto a lo que se les hizo llegar aquí a la Cámara de Diputados.

¿Avanzamos por favor?

En ese sentido, lo que ven ustedes en pantalla es el detalle por municipio, está ordenado por orden alfabético, comenzando, voy a poner el ejemplo de Acambay, para nosotros Acambay es el municipio número 23.

En el año 2018, en el año vigente, el Municipio de Acambay tiene 81 áreas homogéneas, recuerden que revisamos 7 mil 429 áreas homogéneas, de las cuales 81 corresponden al Municipio de Acambay, el municipio actualizó sus 81 áreas homogéneas y tuvo un incremento promedio de sus valores unitarios de suelo de 5.55%, no incorporó ninguna área homogénea, no eliminó ninguna área homogénea, únicamente realizó la pura actualización; por lo tanto, en el año 2019 vamos a entrar en el caso de Acambay con 81 áreas homogéneas y así van a poder ver el detalle de cada uno de los 125 municipios, con los trabajos finales que resultaron derivado de la opinión técnica.

Se las dejo en disco y todo para que lo tengan todo esto.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Si me permite, yo se los hago llegar, no hay ningún problema.

ING. JORGE CELSO DÁVILA. Perfecto.

¿Avanzamos por favor? hasta al final de la tabla, más abajo, un poco arriba, ahí está bien.

Tomando en cuenta la totalidad del Estado, pues tenemos que el porcentaje de actualización promedio ya de los 125 municipios es del 6.4% de actualización y vamos a entrar el próximo año con 7 mil 587 áreas homogéneas, derivado de que hubo municipios que dieron de baja a áreas homogéneas, pero también, incorporaron algunas.

¿Avanzamos por favor? los 125 municipios nos dimos a la tarea de dividirlos por rangos de actualización, es decir, los que ratificaron sus valores vigentes fueron 7 municipios, esto me representa el 5.6% de todo el Estado, los que actualizaron sus valores unitarios de suelo del 0.01% al 5% son 49 municipios que me representa el 39.2%, quisieron actualizar del 5.1% al 10 % de sus tablas de valores de suelo fueron 51 municipios que no representa el 40.8% de todo el Estado, del 10.01 al 15 % fueron 12 municipios representa el 9.6 % y del 15.01 al 30% fueron 6 municipios que representa el 4.8 % para se den una idea en donde está la mayor carga de actualización de los valores unitarios de suelo.

¿Avanzamos por favor? lo que ven ustedes en pantalla son solo municipios que derivado de la opinión técnica y de la revisión técnica revisamos sus proyectos, resultaron procedentes técnicamente hablando en la parte de abajo, si describen aquellos que no lo fueron que ven en

pantalla que tiene como resumen, le pasamos por favor, que en 108 municipios resulto procedente su proyecto de actualización de tabla de valores unitarios de suelo y de construcciones, pero 17 no lo fueron, que están en la parte de arriba cuales son esos municipios que sí y que no cumplieron técnicamente.

¿Avanzamos por favor? este cuadro que vemos es un resumen descriptivo donde bueno, 119 municipios coincide con lo que revise técnicamente en el IGECEM con respecto a los que envían los cabildos municipales aquí a la cámara de diputados, 5 no lo hicieron así, que son los que ahorita vamos a ver más adelante y un municipio que no presento iniciativa aquí a la Cámara de Diputados.

Vamos a bajar por favor, de los 5 municipios que no correspondió su proyecto de Tabla de Valores Unitarios de Suelo con respecto a lo que revisamos técnicamente, como primer lugar tenemos al municipio de Ocoyoacac, el municipio de Ocoyoacac en la segunda viñeta originalmente propuso con nosotros un incremento del 15.12% en promedio de sus áreas homogéneas, de sus 70 áreas homogéneas, pero el cabildo municipal redujo ese porcentaje de incremento y determino que todas sus áreas homogéneas, es decir sus 70, iban a tener un incremento parejo del 3%, ese fue el primer municipio.

Pasamos por favor, el segundo caso, el municipio de Sultepec en la Comisión Técnica que realizamos el catastro municipal, presento un proyecto de actualización promedio de 27 áreas homogéneas del 6.73 %, sin embargo, el cabildo municipal decidió ratificar las 27 áreas homogéneas con las que cuenta el municipio, bajamos junto al municipio de Texcalyacac, originalmente el municipio ratifico todos sus valores de suelo, sin embargo, el Cabildo Municipal decidió incrementar 4.81 % , 6 áreas homogéneas, el municipio cuenta solo 8 áreas homogéneas de las cuales, el cabildo decidió autorizar 6 de ellas y 2 permanecieron ratificadas.

Bajamos por favor, el municipio de Jaltenco es un caso especial, porque sus valores unitarios de suelo si corresponden a lo que revisamos técnicamente, ese no es el problema, el problema es que quieren agarrar territorio de nuestros municipios vecinos, cosa que pues tenemos que recalcarlo para que se tome conocimiento, sus valores están bien y coincidieron bien, el único detalle es este de que se quiere tomar territorio de los municipios vecinos.

Finalmente el municipio de Jilotzingo, para este caso se hizo una revisión técnica y de la totalidad de sus áreas homogéneas, propusieron un incremento del 9.6% general, sin embargo, el cabildo municipal decide incrementar ese porcentaje de 9.6 a 36.25%, estos son los 5 municipios en los cuales detectamos diferencias en cuanto a la revisión de índice que realizamos con respecto a las iniciativas que presentaron aquí a la Cámara de Diputados.

Finalmente a las tablas de valores unitarios de suelo y de construcciones los 125 municipios de igual forma presentaron sus propuestas de actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Valores de Suelo y de Construcciones para el siguiente Ejercicio Fiscal, ustedes pondrán ver en las pantallas la columna que tiene el color azul, son los valores vigentes, los de este año y la columna de color rojo son los valores propuestos para el siguiente año fiscal.

En el Estado de México contamos con 110 tipologías de construcciones, divididas en 5 grandes grupos, me refiero a las construcciones habitacionales, a las construcciones comerciales, a las construcciones industriales, a las construcciones especiales y a las construcciones de equipamiento, cada uno de estos grupos, a su vez esta subdividido en tipologías de construcción con un nivel de construcción más preciso en cada uno de ellas y el valor por metro cuadrado en cada una de ellas **se ve plasmado en el cuadro que están viendo** ustedes en pantalla, recuerden la columna azul es el valor vigente y la columna roja es el valor propuesto para el siguiente año fiscal, junto con su porcentaje de incremento por cada una de las tipologías de construcciones en la última columna, en el último cuadro tenemos un resumen general de las 110 tipologías, teniendo que las tipologías habitacionales se incrementaron en promedio 4.10%, las tipologías comerciales 4.20%,

las tipologías industriales 4.19%, las tipologías de equipamiento 4.16% y las tipologías especiales un 3.79%.

Por mi parte es cuanto, me manifiesto a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Quisiera agregar algo.

MTRO. EN D. MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Sí como no, muchas gracias señor diputado.

Bueno este como ustedes pudieron visualizar es el contexto, un resumen diríamos un resumen ejecutivo de las propuestas que realizaron los municipios, como lo había señalado el compañero Jorge Celso, afortunadamente es la gran mayoría, sólo tenemos ahí estas cuestiones atípicas que también han sido resueltas y sólo la cuestión de la no presentación que es por parte del Municipio de Teoloyucan; pero estaremos atentos a cualquier otra pregunta, digo no sé si podríamos avanzar y ver, ahí está miren, ese es el cronograma de actividades que llevamos a cabo durante todo el año, del 1 de enero al 30 de junio, recibimos los trabajos por los titulares de los catastros, tuvimos dialogo con ellos y en el mes de julio y agosto revisamos su propuesta técnica, después en la primera semana de septiembre se la remitimos al municipio para que ellos ya hagan la propuesta al Honorable Cabildo Municipal, durante el periodo que ahí se señala, que es del 8 de septiembre al 14 de octubre para que de manera posterior, como fecha límite el 15 de octubre remitan ya la propuesta de iniciativa a esta Honorable Legislatura.

Y pues bueno, el plazo para que ustedes tengan a bien discutir y aprobar lo conducente, pues es del 16 de octubre al 15 de noviembre, consecuentemente, estamos en tiempo y posteriormente ya viene el periodo de la publicación que es del 16 de noviembre al 31 de diciembre, para que entren en vigencia estas propuestas de nuevos valores de suelo y construcción, a partir del 1 de enero del 2019.

DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER. Mí me preocupa que Teoloyucán no haya presentado... en el sentido de que le va a dejar un problemón al presidente electo, al que viene a la próxima administración, ¿qué se podría hacer aquí?

MTRO. EN D. MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Bueno ante la no presentación de una iniciativa, los valores se mantienen, los valores se mantienen en sus áreas homogéneas, no hay nuevas áreas homogéneas, no hay nuevas bandas de valor, se mantendría.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Bueno yo quisiera pedirle profesor, si pudieran ampliar un poquito la descripción de las bandas de valor, si una, y las áreas homogéneas, para que más o menos los diputados tengan en consideración este punto, porque de ahí es donde salen los valores de construcción y de suelo.

M. EN D. MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Ahí en la presentación viene, miren, ahí ya se quitó esa parte, ahí viene la definición que aparece en el manual catastral, lo que es una área homogénea y que dice que es la delimitación territorial constituida por un conjunto de manzanas, que cualitativa y cuantitativamente tienen como características predominantes el régimen jurídico de la propiedad, propiedad privada, por ejemplo, el mismo tipo de uso de suelo habitacional o comercial o una combinación de ambas, es decir, son características comunes, eso es lo que define el polígono de una área homogénea y dentro de esa área homogénea, pues se pueden crear bandas de valor, es decir, puede existir una avenida importante, un equipamiento importante, un equipamiento urbano importante, que lo que **provoca que dentro de esa área homogénea, esos predios**, esos inmuebles que colindan con ese equipamiento urbano relevante le provocan un valor mayor, entonces se piramida una cantidad mayor, tienen un valor diferente del que tiene el resto del área homogénea.

Entonces esa es la diferencia entre lo que es un área homogénea y es una banda de valor, ambas las tiene que proponer catastro a la revisión técnica y obviamente, el cabildo tendrá que aprobar, será este cuerpo colegiado el que a final de cuentas aprueba la creación de una nueva

banda de valor dentro de un área homogénea, o más áreas homogéneas dentro del territorio municipal.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias profesor.

También para abundar un poquito más profesor, tuvimos a bien, si así nos lo permite que tuviera una intervención el Director General del Catastro en el Estado de México que hoy lo acompaña a usted, si nos pudiera dar su punto de vista, el maestro José César Lima, en términos porque él es el que representa el catastro a nivel estatal y también agradezco su presencia y la atención que tiene para venir acompañando al profesor Marcelo Martínez Martínez.

MTRO. JOSÉ CÉSAR LIMA. Si ustedes me permiten yo me estaría a lo que dice la legislación, que ustedes tan amablemente tienen, si me permites Octavio el artículo 195 por favor, en la fracción III, y atendiendo a la pregunta que hace la diputada, miren, desde el punto de vista técnico, Teoloyucan si presentó propuesta, en la tabla que dimos, si ustedes la revisan y nos regresamos fue del 6% y aquí lo quiero relacionar con lo que dice el Código Financiero del Estado de México y Municipios, porque si es muy importante la pregunta que formula la diputada Mónica Angélica Álvarez, dice: “a la recepción de las iniciativas municipales de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, la legislatura verificará que los soportes documentales coincidan con aquellos revisados técnicamente por el IGECEM y en su caso, las aprobará durante los primeros 15 días del mes de noviembre, en su caso...” y hay tres supuestos que maneja el Código Financiero y están aquí identificados y nada más me voy a ir al que maneja nuestra diputada, dice “tratándose de los ayuntamientos que no presenten ante la legislatura su iniciativa municipal de actualización de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones en los términos establecidos en...la legislatura otorgará un plazo improrrogable de cinco días, entonces aquí está el sustento, les tienen que otorgar un plazo de cinco días a efecto de que el ayuntamiento presente su iniciativa, en caso de incumplimiento, con los elementos que le proporcione el IGECEM determinará lo conducente, desde el punto de vista técnico, estamos protegidos, porque durante el periodo que le correspondía de revisión al IGECEM, se implementó una propuesta técnica y la propuesta técnica, si nos regresamos es del 6%, así que hacer caso omiso al requerimiento que ustedes le hicieran, pues se tienen los elementos para incrementar un 6% de acuerdo con los trabajos realizados.

Es todo de mi parte, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Profesor hay una tabla que derivado de la aprobación de los valores, **¿cómo quedaría el cálculo ya del incremento al 2019?** para que ustedes también valoren, el incremento que tuvo, a la actualización de sus valores de suelo y construcciones y obviamente este recae en el impuesto predial, sabemos que el buscar el valor de la construcción y del suelo, tiene como consecuencia el valor catastral que es la base para el impuesto, para el cobro del impuesto predial, entonces profesor ahí habían pasado una lámina, en la cual tenían un ejemplo del porcentaje que se actualiza, para que ustedes también vean que el IGECEM responsablemente hace una labor interesante en todo el ejercicio 2018, antes de su publicación y que vean hasta donde le pega o les beneficia a los habitantes del Estado de México, el incremento yo lo revise, yo fui director de rentas y de catastro de un municipio y al revisarlo me doy cuenta que tiene un incremento significativo, o sea no se excede, pero bueno si el profesor nos ayuda, ahorita, nos quedará claro a todos nosotros, gracias.

M. EN D. MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Como no, con gusto lo hacemos señor diputado, lo que si queremos es que quede claro, IGECEM hace el trabajo técnico, en la parte catastral al construir el puente hacia el impuesto predial, no es competencia, no es atribución de nosotros, si lo hicimos a manera de ejemplo, nada mas eso es lo que quiero que quede claro, o sea como repercute este incremento en suelo y construcción, sobre todo porque hay que ubicarlo en la tarifa, ubicado en la tarifa el incremento no es relevante, sino se mantienen en los términos que establece las disposiciones legales, también le cedería el uso de la palabra nuevamente a Jorge Celso, para que nos de la explicación de los diferentes rangos, que tienen la tarifa de como trascienden a la

aplicación de la tarifa, estos incrementos propuestos de valor de suelo y construcción, adelante Jorge Celso.

ING. JORGE CELSO DÁVILA. Si gracias, bueno lo que ven ustedes en pantalla, nos dimos la tarea de hacer algunos ejemplos de algunas declaraciones fiscales de algunos municipios, donde en el artículo 109 del Código financiero del Estado de México, vienen estipulados los rangos para el cobro del Impuesto Predial, para la determinación del Impuesto Predial, como pueden ver en el caso por ejemplo de Cuautitlán que estamos viendo, si cuentan son trece renglones, cada renglón corresponde precisamente a uno de estos rangos, esto es la referencia, entonces vemos como, por ejemplo, el municipio de Cuautitlán en el primer rango que va de un peso de valor catastral a 180,970 mil pesos de valor catastral de los inmuebles, por supuesto, la suma de todos los inmuebles de Cuautitlán, que se encuentran dentro del rango número uno tenemos un valor catastral sumado de 4,451 millones 954,835 pesos de valor catastral, si estos inmuebles que están en ese primer rango pagaron su predial, es decir si la totalidad de sus inmuebles pagaran su predial en este año, en el 2018, en la quinta columna donde dice Impuesto Predial 2018, pagarían 7 millones 502,979 pesos con 34 centavos, si la totalidad de las claves catastrales de los inmuebles de este primer rango pagara su predial, ahora con el incremento que está proponiendo el ayuntamiento de Cuautitlán, el valor natural del suelo es la base para el cálculo del valor catastral, el valor catastral se determina por la superficie del predio, por el valor unitario, por una serie de factores de mérito o demérito que ayuda a subir su valor, por la superficie de construcción, por el valor unitario, por una serie de factores de mérito o demérito que ayuda a subir su valor.

Entonces, el valor catastral de **los inmuebles del primer rango, sería de 4,135 millones 450,917 pesos**; es decir, oye, ¿cómo va a bajar el valor? porque está bajando el valor catastral ¿verdad? es porque derivado del valor unitario de suelo, cambia de rango el inmueble, es decir, ya no va a ser en el uno o en el dos o tres, dependiendo de las características físicas que tenga propiamente dicho cada inmueble; pero con ese valor catastral del primer rango, si todo mundo pagara el siguiente año en ese rango se cobrarían 6 millones 534,080 pesos con 31 centavos.

¿Nos hacemos un poquito a la derecha por favor, para ver las columnas?

Es decir, menos 12.91% de incremento predial derivado de lo que les comenté que hubo predios que ya pasan al siguiente rango, así con cada uno de los rangos y con cada uno de los municipios; de tal suerte, vemos el cuadrado de la derecha por favor, que la diferencia en cuanto a valor catastral, ya de todo el municipio de Cuautitlán pues tenemos 2,975 millones 134,063 pesos de diferencia del valor catastral.

Eso me implica una diferencia del pago del impuesto predial 2018-2019 de 7 millones 329,267 pesos, es decir, el Municipio recaudaría, si todo mundo pagara 7 millones 329,269 pesos, con respecto a lo que recaudó en el 2018, el porcentaje de variación del valor catastral es de un 12.48% y el porcentaje de variación en cuanto a la recaudación del impuesto predial pues subiría 11.21% su recaudación del municipio y así son varios ejemplos que tenemos de manera general y en la segunda pestaña, ¿podemos pasar a la segunda pestaña? La que dice claves catastrales por favor, abajo.

Tomamos de ejemplo a tres municipios para hacerlo un poquito más particular, tomamos por cada uno de los 13 rangos, tres claves catastrales de tres municipios diferentes, con diferente porcentaje de actualización, en este caso, el primer renglón corresponde al Municipio de Huehuetoca, esa clave catastral que ven en la primera columna, en el 2018, en este año que estamos corriendo tiene un valor ese inmueble en específico de 64,860 pesos, es su valor catastral que tiene ahora vigente ese inmueble, ya en particular.

Ese mismo inmueble, si le aplicamos el incremento que está proponiendo el Municipio de Huehuetoca, subiría a 84,300 pesos de valor catastral, esta es la base gravable para aplicar los rangos del artículo 109 que les hice referencia hace un momento.

En el 2018, este inmueble debió de haber pagado 191 pesos con 41 centavos, tomando en cuenta que es el mero impuesto, sin multas y recargos, es el impuesto en bruto.

El impuesto 2019, si le aplicamos los valores impuestos por el municipio, pues pagaría 197 pesos con 90 centavos, una variación porcentual del 3.36% que es muy poco.

En el segundo renglón tenemos otra clave catastral del municipio de Teoloyucan, de hecho, esa clave catastral de ese inmueble, ahora en el 2018, tiene un valor catastral de 149,577 pesos, sobre esa base gravable, su impuesto predial es de 219 pesos con 50 centavos, si aplicamos lo que propone el municipio técnicamente, pues su impuesto predial subiría a 156 pesos, digo a 221 pesos con 80 centavos; entonces pues tiene una valoración porcentual de 1.05%.

El caso del Municipio de Soyaniquilpan, en el tercer renglón por favor, ese inmueble con esa clave catastral actualmente tiene un valor de 76,679 pesos, si le aplico el incremento que está proponiendo el municipio pues tenemos un valor catastral para el 2019 de 78,875 pesos, el impuesto predial actual de este inmueble es de 195 pesos con 38 centavos y el impuesto que se suscitaría en el siguiente año sería de 196 pesos con 9 centavos, es decir, 0.36% de variación, es **el ejemplo que les realizamos para que tomen conocimiento, es cuanto.**

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Sí quería hacer hincapié y agradezco la participación de Jorge para que vean en términos generales los 119 Ayuntamientos cuales fueron, ponen tres ejemplos pero tienen un incremento porcentual bajo, le comentaba aquí a la diputada, regresa la opinión técnica del IGCEM, el catastro pasa otras vez al ayuntamiento y son los regidores los que valoran, precisan si está autorizado o no está autorizado, lo autorizan y lo devuelven a la Cámara de Diputados.

Por eso quería ser muy puntual en y también con toda la responsabilidad que esto nos implica, tener todos los municipios con ustedes, por si alguno de ustedes tuviera la necesidad de revisar alguno de ellos, le habría pedido al Profesor Marcelo Martínez que pudiéramos hacerlo ya en su oficina y de forma particular, pero vuelvo a repetir, esos son los porcentajes que aumentan y afortunadamente 119 Municipios cumplen con toda esta reglamentación.

Por ultimo quisiera preguntar si alguno de ustedes, me pide la diputada que le hagamos llegar la información en medio magnético, yo se los hago llegar y con sus servidor sí necesitan también se las hacemos llegar y si alguien más tuviera alguna pregunta, alguna sugerencia, alguna duda, en el sentido que antes de terminar yo quisiera darles la posición política que debe de asumir, creo responsablemente, los diputados de esta Legislatura para poder exhortar o poder alentar, sugerir a los Presidentes Municipales que dentro del catastro municipal tienen un fortaleza, acabamos de ver la tabla, si recaudaran el dinero con base al valor catastral que tienen en sus municipios, serían miles de millones de pesos y que desafortunadamente dentro de los 125 Municipios, solo Chalco nos refleja un incremento porcentual importante en su recaudación del impuesto predial de 80 millones de pesos a 300 millones de pesos de un ejercicio a otro, pero son Presidentes, Tesoreros Municipales, Directores Generales de Catastro que están interesados en sus números, en actualizar, no tenemos el gusto de conocer al Presidente Municipal de Teoloyucan, pero yo creo que no está cumpliendo con la responsabilidad total, independientemente, miren la verdad del color que sea, creo que nosotros tenemos que estar al pendiente de que estén haciendo su trabajo, porque sí no tiene dinero un municipio, pues ¿de adonde?

Vemos algunas veces Presidentes Municipales que están interesados en hacerse llegar recursos a los municipios, pero hay tiene el catastro, pero el problema de es que cual es el problema fundamental, el miedo de cobrar y la otra, el que condónales cinco años y que se actualicen en el último y las personas que si pagan, que son responsables en sus pagos de sus impuestos que el 1 o 2 de enero están formados en las filas de las cajas del impuesto predial, dicen pues me están condonando a los morosos 5 años, mejor me aguanto me hago moroso y luego yo creo que debería de haber una, vuelvo a repetir, algún exhorto, alguna opinión acerca de estas dos comisiones, junto con todos ustedes para los nuevos Presidentes Municipales, nada más dejo en consideración una

situación, todo el trabajo que hizo el IGECEM, junto con los catastros municipales es para el Ejercicio Fiscal 2019, esto ya no lo hacen los nuevos Presidentes si no para el 2020.

Adelante diputado.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Diputado Presidente, nada más una aseveración que es como, tiene que ver con una apreciación de juicio, porque estamos asumiendo que Teoloyucan, que Teoloyucan no cumplió con algo, cuando en realidad en el procedimiento todavía no deja de cumplir, es decir, quizá es una decisión el no presentarla, yo sugeriría para mejor le preguntaremos al Presidente, porque estamos asumiendo que no o como una decisión, como un acto, algo que todavía no es valorable, entonces para evitar un emisión de un juicio, mejor preguntémosle directo **cual es la posición de Teoloyucan al respecto** o si ya se le pregunto pues mejor saberlo; pero si no se le ha preguntado, mejor preguntémosle a Teoloyucan cuál es su posición, porque quizá Teoloyucan contesta, oigan saben que nosotros no hicimos esto porque nos vamos a atener a la disposición anterior y esto puede obedecer a muchas razones, yo desconozco si el año pasado Teoloyucan hizo un incremento muy fuerte en sus tablas de valor, tal cual que deciden que este año mejor no emitir algo que pudieron haber compensado en los años anteriores; entonces, quizás sea mejor preguntarle a Teoloyucan cuál es la razón ¿no?

Y qué bueno que está aquí presente el Profesor Marcelo, porque cuando el revisa que no ha llegado alguna propuesta, seguramente hace la observación pertinente; pero nos gustaría que nos contestara si Teoloyucan recibió de parte de ustedes algún exhorto, alguna invitación.

MTRO. EN D. MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. No, ya sale de nuestra competencia, nosotros hacemos la opinión técnica, se la turnamos para que el tesorero municipal, en mi opinión es el servidor público idóneo para que a través del presidente municipal haga la propuesta al ayuntamiento, un poquito al margen; pero también es importante hacer el comentario del criterio que sigue la Suprema Corte con relación a cuando no se presentan propuestas por parte de los municipios, la Corte ha sido clara en el sentido de decir que las propuestas que hacen los municipios es donde se inicia el proceso Legislativo y la segunda etapa ustedes son los que tienen a bien desahogarla.

En este caso particular del Municipio de Teoloyucan, ante ese silencio que ahorita está manifestado diríamos, está diciendo no, no propongo ya ningún valor.

C... HOMBRE...porque parece que se está, parece que se está diciendo que Teoloyucan está haciendo algo malo, que puede ser que sí; pero no lo sabemos; entonces, para evitar eso mejor preguntémosle.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. El Secretario les da la palabra por favor.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Tiene primero el uso de la palabra el Diputado José Alberto Couttolenc Buentello.

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO. Claro que sí, muchas gracias Secretario, con la venia de la Presidencia, de los presidentes.

Sabemos bien la importancia que tiene el impuesto predial, la recaudación de los impuestos y es un impuesto que se aplica directamente al patrimonio de las y los mexiquenses, que como bien comentaba Presidente, se calcula sumando al valor del uso de suelo y de la construcción; pero si quisiera que se revisara bien y resaltar a la hora de actualizar estas tablas de valores la disponibilidad de los servicios básicos que son y que deben de ser gran factor en estas tablas de valores y más que preguntas quisiera hacer dos peticiones de información, la primera en los seis municipios que nos comentaron que subieron entre un 15 y 30% ¿a que se debió este incremento tan alto? y cuál fue la propuesta del cabildo en estos seis municipios y también si me pudieran hacer llegar el histórico, el incremento histórico de los municipios de Amecameca, Tepetlixpa, Tenango del Aire, Xalatlaco y Polotitlán.

Es cuanto y muchas gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Gracias diputado.

Cederíamos el uso de la palabra al Maestro en Derecho Marcelo Martínez Martínez.

MTRO. EN D. MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Como no, muchas gracias.

Sí, con gusto le hacemos llegar el histórico de estos municipios que usted nombro; entonces, tendríamos que vamos a regresarnos a la presentación por favor, porque si señalamos el estatus que tienen Ocoyoacac, Sultepec, Texcalyacac, Jaltenco, que son los que y Jilotzingo no, que son los que presentaron una situación atípica, con gusto lo reiteramos Jorge Celso, en la presentación por favor.

Si es que ahí lo señala, ahí señala la propuesta en qué términos vino ya la propuesta del cabildo de los municipios que cite.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias.

Cedemos el uso de la palabra a la Diputada Araceli Casasola Salazar.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchas gracias, bienvenidos Maestro Martínez y a todo su equipo le doy la bienvenida.

Yo traía tres preguntas, ya me respondieron dos porque yo iba a preguntar en base a las fechas límites para la entrega de las iniciativas de las tablas de valores y del 2019 que municipios no cumplieron, ya me quedo claro desde el primer momento que respondió y la siguiente pregunta a mi compañero ya se la respondieron, mi compañero del Verde, que municipios tuvieron ese incremento sustancial, voy por la tercera pero quisiera abrir un paréntesis aquí con lo que comentó mi compañero Juan del PRI, decía, es el supuesto que no cumplió, usted comentó que manejaban un cronograma, hay fechas, tiempos, yo en conclusión, no cumplió, porque creo que todos tuvieron la misma oportunidad, creo que todos regresaron y se les cumplió, lo cierto es que no cumplió, no es presunción, quien esté gobernando no cumplió.

Mi pregunta, era mi tercer pregunta, qué propuesta realizaron los municipios que tuvieron las afectaciones del sismo el año pasado, se incrementaron, disminuyeron o mantuvieron sus valores, no sé porque teníamos aquí varios municipios como Ocuilan, Tenancingo, Malinalco, Villa Guerrero, Nezahualcóyotl, entre otros, no sé qué hicieron, esa es la pregunta, y la otra, el licenciado, Ingeniero Jorge de Catastro, una pregunta, no sé si está dentro de este tema, me queda claro bien cómo se determinó, cómo surgió el incremento, mi pregunta es que todos los catastros tienen un sistema y aquí ya lo aprobamos el aumento, el incremento, por lo general todos los municipios cambiaron sus propuestas, entonces fue un incremento del 6.4%, la media es lo que entendí en tu exposición, lo aprobamos, pasa el primero de enero, viene, hay un sistema no sé si Jorge tú tienes una relación directa con un municipio, en cuanto ya a su operación, porque yo veo muy vulnerable el sistema, ahora podemos autorizar las tablas, se lleva a cabo el cómo se determina el predial; sin embargo, el sistema es muy vulnerable y se presume, aquí si se podría decir se presume a que se mal aplicado, te voy a poner un ejemplo, no sé técnicamente ustedes saben, pero yo llego y tengo mi predial o mi clave catastral con el valor de un terreno, pero si lo veo en el sistema, es un edificio donde rento 10, 15 departamento, ya no entra dentro de la tipología, se obliga, pero quien maneja los catastros municipales, mi pregunta es esto, el sistema es muy vulnerable a que lo puedan bajar, incurrirían en algún delito, eso es muy claro cuando nos auditen y todo, pero si se presta este sistema en todos los municipios, es mi pregunta, esa es la pregunta que te digo a la mejor a fuera de todo este contexto; y la otra, la que le preguntaba al maestro del sismo, de estos municipios, si tuvieron alguna modificación o incremento variada qué paso con esos municipios, por lo que pasó el año pasado.

MTRO. EN D. MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Si como no, con gusto diputada.

Los municipios como este año, el año inmediato anterior presentaron sus propuestas de incremento de valor de suelo y construcción, también hicimos la presentación técnica como hoy lo estamos haciendo, sin embargo; las comisiones unidas tuvieron a bien dar un dictamen ya fuera totalmente de la opinión técnica, tomando como referencia este sismo del 19 de septiembre, pero

el maestro encargado de asuntos parlamentarios, tiene más conocimiento ya sobre la propuesta, yo le cedería el uso de la palabra, está publicada, dieron la opinión técnica de no ha lugar a incrementos generalizados en los términos que propusieron los municipios, ellos se fueron por mantener los valores, está publicada en Gaceta del Gobierno.

PRESIDENTE DIPA. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Muchas gracias maestro.

Cederíamos el uso de la palabra al diputado Nazario Gutiérrez. A falta la otra respuesta.

MTRO. EN D. MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Si gusta yo también le doy respuesta.

El sistema, cada uno de los municipios tiene un sistema aunque nosotros le proveemos uno, pero hay municipios que, sobre todo los que tienen mayor capacidad en la administración municipal que tienen su propio sistema; sin embargo eso **no los exime de que cada mes deben de estarnos remitiendo** la actualización de su pago catastral, entonces consecuentemente, ya al tenerlo registrado con nosotros, ya no lo pueden manipular, si hemos detectado esas inconsistencias, no generalizadas una o dos o tres, cuando nosotros las detectamos en el sistema, de inmediato giramos oficio y tenemos elementos de prueba, que sustenta mi dicho en donde los hacemos del conocimiento al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, donde se estipulan estas inconsistencias, que ya observamos en su padrón catastral.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Lo que me responde, que dice si se dan uno, dos o tres casos, a mí me tocó ver bajas de responsables de catastro, una y otra vez y por más que quieren siempre caen en esto, Maestro ¿no hay manera de blindar esto? no poner en manos, porque de verdad es que luego la corrupción, se presta, a lo mejor llegan con todas las ganas del mundo, pero si el sistema es vulnerable, entonces pues se puede prestar a eso, el Instituto, tiene algo, alguna medida, para brindar esta situación con los municipios, recuerde, vamos a tener muchos municipios que blinden ahorita va a haber una pluralidad de nuevos gobiernos, y que no es fácil, catastro, es muy difícil entender este, el cálculo y la problemática ¿hay algo maestro que blinde esto? ¿hay algo que se pueda asesorar precisamente a los compañeros, que van a llegar nuevos como Presidentes? precisamente no recaer en ese tipo de medidas, porque no es uno o dos casos, o sea la verdad es que van a ser todos los municipios y van a ser muchos casos, entonces muchos se han ido a la contraloría, pero ¿si hay forma de poder controlar eso?

MTRO. EN D. MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Tendría que ser desde el punto de vista tecnológico, el IGECM no tiene directamente las atribuciones, el catastro es eminentemente municipal, lo señala el artículo 36 fracción primera de la carta Magna, entonces es por eso que ellos tienen esa libertad de decir, yo opero este sistema catastral en mis términos y tendría que tener un sistema más menos parecido al que opera el Instituto de la Comisión Registral, con la huella digital o cualquier control de quien hizo el movimiento, para tener el historial, ese es el problema, el municipio alega a veces esa autonomía para llevar el catastro.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Diputado estamos en una mesa de trabajo, no estamos en el pleno, por eso podemos dialogar, yo acabo de preguntar si usted puede dialogar con los funcionarios.

PRESIDENTE DIPA. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias diputada y cedemos el uso de la palabra al señor diputado Nazario, a sus órdenes.

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputada por la observación, le agradezco la invitación del diputado Manuel, cuanto pudiéramos participar en esta reunión tan importante y aquí estoy presente, porque el día que se presente la propuesta final al pleno, voy a dar mi voto en favor o en contra y más vale conocer el tema, le adelanto que va ser a favor.

Yo si quisiera agradecer la presencia del Licenciado Marcelo y su equipo, que vienen a explicarnos lo técnico, finalmente el marco jurídico lo tenemos claro y sobre todo las competencias de los poderes, porque aquí queda claro que hay competencias municipales, estatales y federales y aquí queda claro que si no las conocemos incluso entran muchas dudas, lo técnico queda claro, yo considero pertinente ver las tablas de la mayoría de los municipios, hacen lo tradicional súbele ahí

mediante como anda la inflación y le subimos un dos, tres, cuatro por ciento y presentamos por requisito la tabla de valores, digo ya representamos al gobierno así le hacemos, yo no quiero que se contraponga o se contradiga con diputado que en el tema de Teoloyucan, es un asunto simple, no es un asunto simple, se está afectando la recaudación de la hacienda municipal de otro gobierno, **llámese del color que sea, yo llamaría a esta Legislatura** y sobre todo en base a lo que nos sugirió el maestro José, digo porque también traen su profesión clara, que la Legislatura puede hacer lo propio con el alcalde, con el gobierno y pediría que lo hiciera, porque si no vamos a caer en una omisión nosotros, por ello se manda a las Legislaturas las tablas de valores una vez aprobadas en los cabildos, en los órganos municipales, para que precisamente nos orienten, nos corrijan o nos ayuden y si nosotros no hacemos un llamado, un exhorto, una invitación, la palabra que gusten, manden, el día de mañana vamos a caer en omisión nosotros y los ciudadanos de Teoloyucan nos la van a enchalecar a nosotros.

Yo quisiera ser respetuosamente con las facultades que tenemos como órgano legislativo, sí hacer una invitación a este gobierno, porque no es de manera simple el tema, es la recaudación de la hacienda municipal y eso implica todos los programas habidos y por haber, aquí el diputado señalaba muy claro, los servicios también dependen de la recaudación y si no hay una buena recaudación, pues obviamente no hay servicios que atender.

Muchas gracias, es cuánto.

Gracias por la invitación como diputado asociado.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. No pues es un honor tenerlos a todos ustedes aquí.

Yo nada más quiero aclarar una situación, la primera es que Teoloyucan ya había entregado dos años anteriores, es decir, ya había hecho uso de la responsabilidad que ellos conocen y el desconocimiento de la ley tampoco lo exime, afecta la hacienda pública municipal, por un lado no actualiza los valores, y por otro lado no se cobra lo que se debe de cobrar; pero, yo voy a acceder a si tú me lo permites diputada, que yo lo exhorto o le mande o le comunique o le avise vía Presidencia de esta comisión; pero el término ya se venció, es decir, él ya no tiene tiempo de ingresar a la Cámara y al IGECEM, es decir, ya el tiempo ya se le venció; pero sí es prudente pues que le digamos que nos dimos cuenta y que supimos pues que no entregó sus cosas.

Yo decía en algún momento, el que se roben el dinero de la tesorería y que no cobren lo que debe de ser puede equipararse igual, es decir, están dejado de cobrar este dinero que fortalece la hacienda pública municipal.

Le pregunto a Marlon si ¿tenías otra participación? pero a los dos diputados a Nazario y al diputado si les queda clara esa parte ¿sí? gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Tiene el uso de la palabra la diputada Presidenta María Luisa Mendoza Mondragón.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado.

Diputado, perdón, Maestro, creo que el tema de la recaudación es un tema muy sensible porque sin duda alguna afecta al bolsillo y el patrimonio de cada una de las familias mexiquenses; pero hemos tenido y lo digo, lo hemos tenido porque en municipios de la zona norte, de manera directa se aplica una tecnología que es la famosa llamada GPS y que en base a eso hacen el pago o determinan la contribución en el tema del catastro como tal y hay veces los valores son un poquito excesivos, en su consideración.

Mi pregunta es, este tema es legal o encontramos algunas ambigüedades en la aplicación de este sistema o tecnología como es el GPS.

M EN D. MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Bueno quiero entender su pregunta en el sentido de que como lo comentaba por ahí el diputado, están declarados como terrenos únicamente y a través del GPS alguna imagen satelital, pues detectamos que tiene construcción, consecuentemente le determinan diferencias, bueno, ya entramos al terreno de la fiscalización del impuesto predial,

que es una tarea que también está arreglada, está legislada, es competencia de la autoridad fiscal llevar a cabo esto, entonces, a lo mejor ese rezago le cobran 5 años, estaba pagando como terreno, ahora paga como construcción, sí va a ver desproporcionado eso; pero sale del marco, del marco catastral.

En el contexto que **IGCEM busca modernizar permanentemente el catastro**, afortunadamente tanto gobierno federal, como gobierno estatal nos han provisto con recursos y nosotros hemos contribuido sobre todo en los municipios donde hay mayor concentración de propiedad inmueble, en realizar vuelos fotogramétricos, llegar hasta la ortófoto, también digitalizar los expedientes electrónicos de los contribuyentes, es decir, avanzar en la certeza jurídica de la propiedad inmueble, pero también en la certeza del catastro, entonces esa es la forma como ellos pueden hacer un cobro que probablemente se ve excesivo, pero lo único que están haciendo es actualizar el cobro del impuesto predial, en función a lo que ven a través de cualquier técnica que les permita identificar que hay una omisión en la declaración del impuesto predial, hay una discrepancia entre lo que declara y lo que realmente existe.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias maestro y por ultimo nada más, aunando lo que bien ya comentan los compañeros, la verdad es que yo creo que aun cuando en el marco jurídico ya precluyo su derecho para poder presentar, platicaba aquí con el Maestro que valdría la pena además del exhorto que se pueda realizar a través de estas Comisiones Unidas o de manera directa, a través de la Comisión de Legislación, perdón, de Planeación y Gasto Publico o de la Legislación y Administración Municipal, yo creo que si valdría la pena maestro, que en ámbito de sus atribuciones sí así lo requiriera el Presidente Municipal de Teoloyucan, ustedes nos ayudaran revisando el procedimiento o la Tabla de Valores, esto con la intención única de no dejar en estado de indefensión a alguien que habrá de tomar una Presidencia Municipal y habrá de recaudar un ingreso, es comentario y también lo pregunto si así se puede.

PRESIDENTE ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Que también nos decía el Director General de Catastro que queda salvaguardada esa acción, porque sí no cobra con tablas nuevas, cobrarán con las del ejercicio anterior, pero bueno lo consideramos.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. O de exhortar o solicitar.

PRESIDENTE ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias diputada, le cedemos el uso de la palabra al diputado Juan Jaffet Millán Márquez.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Gracias Secretario Presidente, compañeras, compañeros, va en referencia algo que comentaba la compañera Araceli, yo tengo una petición que es más específica al respecto, pero va en el mismo sentido que lo que comento la compañera Araceli, que es poder mantener el mecanismo, de alguna manera revisado quizá, pero poder seguir manteniendo el mecanismos que se estableció en el artículo 2 del acuerdo del año pasado, respecto a los municipios a los 12 municipios declarados en emergencia por el sismo, aún hay condiciones en algunos casos que atender en alguno de estos municipios, que si bien se ha hecho un esfuerzo durante estos meses por atenderlos, aun así la gente está tratando, los ciudadanos están tratando aun de salir adelante y que no olvidemos desde este congreso y en primero desde esta mesa de trabajo de Comisiones Unidas, el poder no dejar de lado y quizá repetir en sus mismos términos el artículo 2 que tenía el acuerdo el año pasado.

Es cuánto.

M EN D. MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ... Bueno creo que no es mi tarea dar respuesta en el proceso legislativo, yo invoque hace rato los criterios que sigue la Suprema Corte de Justicia, ustedes pueden, la propuesta que hace el diputado para mi es pertinente siempre y cuando motiven esa razón, creo que la motivación existe, el fundamento legal no puede existir, pero la motivación existe, precisamente para que los municipios que hicieron una propuesta, que son los que se ven mayormente afectados por la cuestión del sismo no acudan a una controversia constitucional,

ustedes si tendrían la motivación en este proceso legislativo para sustentar, porque mantienen el mismo estatus que el año inmediato anterior, esa es la opinión técnica y la técnica jurídica.
SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Le pedimos a la diputada Araceli Casasola Salazar, que pueda hacer sus comentarios.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Maestro, yo regreso a lo del sistema donde van a trabajar, yo diría que en armonía con el director de catastro, lo que le voy a preguntar es precisamente, usted hablaba de vuelos para estar en coordinación, **hace tiempo hablaban de estos incrementos que iban surgiendo** en algún; pero tenía que estar enlazado el Catastro Municipal con el catastro, con el Instituto, a través de estos vuelos que les llaman ustedes o no sé cómo le llame y le daban al municipio la oportunidad porque, de financiar, de financiar este sistema que es muy caro o era muy caro, yo espero que usted me diga que no; pero anteriormente así lo hacían lo financiaban los municipios con Banobras; entonces, yo le digo anteriormente decían: “bueno aquí está, tienes para estar enlazado con el Instituto” y había un terror para el pobre coordinador de catastro en cada municipio, que tenían que estar enlazados con ustedes a través de este vuelo que se financiaba con Banobras, curiosamente tengo que hablar de ese Banco porque realmente pues todos sabemos su historia.

Coménteme cómo va a hacer usted ahorita este enlace, con o como lo ha hecho este año y sí realmente existe todavía ese financiamiento y sí existe ¿con quiénes?

MTRO. EN D. MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Sí diputada, Banobras, Banca de Desarrollo sigue operando este tipo de programas de modernización catastral con los municipios en donde les devuelve de lo que ellos invierten el 40% a fondo perdido, la responsabilidad y atribución que tiene IGECEM es que aprueba el proyecto que tiene el municipio o sea, aprueba el proyecto ejecutivo y también aprueba o da el visto bueno de su conclusión ¿por qué razón? porque en ese sentido si somos un Órgano Técnico, no podemos tener una discrepancia; entonces, todos los municipios tienen que acudir desde el punto de vista técnico, porque es una atribución para llevar a cabo cualquier programa de modernización catastral con recursos de Banobras, con recurso propio e inclusive también con recurso de SEDATU que no, no ha habido municipios del Estado de México que lo hayan recibido; pero si otros en otras entidades federativas.

Pero esa es la razón.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Maestro; pero puede ser con otra banca ¿si es correcto?

MTRO. EN D. MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Sí claro, hasta comercial.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Puede ser.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Hasta comercial.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Si compañero; pero fíjate que cuando le pide un municipio una deuda, precisamente te manda con Banobras o Banorte o con ellos, cuando es Banobras y la verdad es que te incrementan el porcentaje; pero si es con ellos es menor o sea si es con otro banco es mayor, con el otro es menor, no importa nada más quería saber si aún siguen con Banobras y si aún sigue el sistema, porque precisamente yo veía como se, como los coordinadores de catastro o los directores o como les llamen en sus municipios; pues tenían un terrorismo de no cumplir con esa norma con el Instituto, porque le mandaban las recomendaciones, porque a final de cuentas si yo no quiero contratar contigo Instituto, me va a mandar el Órgano Superior de la Fiscalización recomendaciones que a final de cuentas es nada más el nombre recomendaciones; pero después se convierten en multa, por eso yo decía ojalá y ya no se trabajara así, porque estamos obligando a los compañeros alcaldes, bueno a sus catastros, a contratar un financiamiento bastante caro con una banca que ha trabajado por años, tanto con este Gobierno que lleva un año, como con los anteriores.

Y ahí ya quiero cerrar, nada más quería saber maestro, no es para que me responda, nada más que sí, yo creo que vamos a estar muy pendientes desde aquí cómo se va a trabajar en cada uno de los municipios, porque el compañero aquí me comenta, dice, bueno ya se pone en estado de

indefensión el compañero que vaya a venir, realmente para recaudar lo acaban de decir ustedes, ahí está Chalco de 80 millones a 300, seguramente tuvo una ingeniería fiscal muy dura, muy severa, yo más bien diría un terrorismo o la otra es que aplico los famosos descuentos del borrón y cuenta nueva.

Entonces, aquí va a depender compañero del presidente, de su ingeniería fiscal que tenga que aplicar para poder recaudar y no dejar en estado de indefensión.

Muchas gracias y yo cierro ya mi participación.

Gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Gracias diputada usted es muy amable.

Le cedemos el uso de la palabra al Diputado Carlos Loman Delgado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias, buenas tardes a todos los presentes, a todos los integrantes de estas Comisiones Unidas.

Una petición muy concretita, retomo la petición que hizo nuestra Diputada Ingrid, porque es muy importante tener los elementos en la mano con precisión, agradezco obviamente el resumen que nos hace, nos lo hizo muy ejecutivo; pero si quiero conjugar con esta precisión, ojalá nos pudieran **otorgar la información, no solamente lo que nos presentó ahorita**, si es posible la base de datos y yo si le rogaría si es posible, si no dígame si hay algún producto para que sea a nivel municipal y de área homogénea, es decir, toda la cartografía de todos y cada uno y el histórico que usted mismo mencionó para tener esas herramientas, de estar atentos de lo que acontece en los municipios el Estado de México y podamos coadyuvar de alguna manera en el sentir de la población.

Lo otro me parece que si se debe de, tal vez estemos fuera de tiempo de término que se les da de 5 días a los municipios, pero ante la aparente ambigüedad que establece la gramática y la letra de la ley, me parece que debemos ser flexibles, porque tenemos que tutelar el derecho de todos y las obligaciones de todos, que nos demos esa oportunidad, tal vez delegando esta petición a los presidentes conjuntamente, me parece, adelanto mi opinión, es que no se deje en estado de indefensión, porque no necesariamente el omitir, presentar la iniciativa ante la Cámara de Diputados, significa una afectación por omisión, porque si ustedes se dan cuenta, tanto la propuesta y la iniciativa pueden incluir aumentos como disminuciones, es decir, hay una certeza, una incertidumbre que no necesariamente nos lleva a la conclusión que se pueda afectar, habría eso sí que conocer su cabe dentro de las facultades, tal vez con un mecanismo alternativo, saber por qué no se realizó, pero para efectos jurídicos me parece que está previsto en la ley.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Muchas gracias diputado.

Si no hubiera alguna otra intervención, pregunta o una duda... adelante diputado Francisco.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Quisiera sumarme a la misma petición que hace el diputado Loman y que se hizo por parte de la diputada Ingrid, nos hagan llegar la información, yo creo que porque el tema va a requerir una revisión profunda y revisión puntual de municipio por municipio, incluso de las zonas homogéneas, entonces yo creo que porque habrá necesidad y me sumo a lo que planteaba el diputado Jaffet, una cuestión muy importante o sea tenemos que revisar por ejemplo lo pasado en el 17 con los municipios sometidos en el sismo, pero también lo pasado en estos dos años 17 y 18 en los municipios con desastres naturales.

Tenemos que revisar, no es una aprobación en lo general, es una aprobación en lo particular, como tenemos que ir haciendo este caso, yo por eso solicito la información para poderla revisar a fondo y poder ir revisando caso por caso.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Yo quiero anexar la buena disposición que ha tenido el Instituto a través del director general y el director de catastro de este Estado, para que si quieren revisar algo más en lo particular, están abiertas las oficinas, si usted me lo permite profesor, él nos había comentado en el momento que ustedes gusten, en el tiempo que

ustedes tengan poder revisar lo particular y agradezco porque ellos son la parte técnica y los que nos pueden resolver la mayor parte de las dudas que tengamos.

Por eso agradecí antes de que llegara usted profesor, la disposición y la buena voluntad que han tenido para esta legislatura, para su servidor en lo particular, pero creo yo, no creo, estoy seguro que la misma disposición tiene usted y el instituto para todos los diputados aquí presentes.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Muchas gracias.

Aquí nada más, ya para casi estamos concluyendo, sería importante, hace algunos días platicábamos de algunos temas importantes y que hoy encuentro que todos coincidimos en que los municipios deberían de tener mayor recaudación, eso nos ayudaría muchísimo a los gobiernos plurales que va haber próximamente, hay una parte ahí que queda pendiente y a lo mejor nos la deberíamos llevar como tarea, cómo poder ayudar nosotros para que el número de predios que están inscritos en el catastro, pudiera incrementarse, esto nos ayudaría muchísimo en una recaudación mayor, pero entiendo también que hay **muchos pendientes por ahí, como la falta de regularización**, detectar ahí de qué manera podemos hacerlo o alguien de los diputados que se pueda ya regularizar, con el fin también de darle certeza jurídica, muchos propietarios que hoy en día no cuentan desde hace muchos años, entonces ahí a la mejor dejarlo como una tarea pendiente, pero que desde hoy la fuéramos retomando, ok muchas gracias.

PRESIDENTE DIP ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Bueno cedo el uso de la voz a la Secretaría para agradecer de forma particular la presencia del Director General del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, al Profesor Marcelo Martínez Martínez, José Cesar Lima Cervantes y obviamente a sus diferentes colaboradores, cedemos la palabra a....

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Quiero destacar el trabajo del Instituto de Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, porque permite que los ayuntamientos se sujeten de forma puntual a la normatividad vigente y con esto evitar un impacto, por otra parte el ejercicio que hoy llevamos a cabo Presidente, podemos llevar a cabo esta reunión de manera conjunta, bien, destacar la importancia que tiene el proceso de transición para llevar a cabo en parte del Estado de México, a través de los 125 municipios, que es importante que quienes van a fungir como presidentes Municipales, cuenten con un respaldo en Ley para que puedan aplicar lo que se ha mencionado aquí que es el generar recursos para sus municipios y agradecerles a ambos, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Bueno, yo quiero decirles si pudiéramos registrar la asistencia de los diputados aquí presentes, si me haces favor diputado Marlon, perdón.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Con todo gusto, de Planeación y Gasto Público.

(Registro de asistencia.)

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. **Señor Presidente, han sido atendidos los asuntos del orden del día.**

Solicitar que si nos pueden ayudar, quienes estén a favor de los puntos que se trataron, que se desarrollaron, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Hay que dar cumplimento.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias Secretario.

Agradecemos la presencia de todos y de cada uno de ustedes porque este tema de Tablas de Valores no es sencillo y yo creo que el tema que continúa, el Presupuesto del 2019 tampoco lo va a ser, yo creo que va a ser mucho más complicado que este tema; pero de verdad, agradecemos su tiempo, su contribución a esta reunión, de verdad que hacen alarde de la responsabilidad que tenemos como legisladores en este Estado, pues un Estado muy importante para el país y siempre

su presencia, su participación, siempre nos honra, gracias a las diputadas y a los diputados y también agradecemos la buena disposición de verdad, de la gente del gobierno del Estado, representada en este caso por el Profesor Marcelo Martínez Martínez.

Vamos a levantar sí, me comenta el Secretario para convocarlos a la siguiente reunión para el dictamen, el próximo jueves cuatro de la tarde en este mismo lugar para el dictamen y poderlo pasar para el pleno.

Ya el Secretario parlamentario hará todo el trámite y obviamente para pasarlo a la orden del día; pero agradecerles y recordarles la próxima reunión de comisiones unidas, la va a presidir nuestra compañera diputada y nosotros también, obviamente la vamos a acompañar.

Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, siendo las cinco veinte del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho y se solicita a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria que ya les acabo de hacer.

Gracias a todos ustedes y a las personas que nos acompañaron, muchas gracias y buenas tardes a todos.